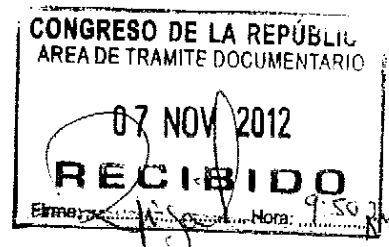




Moción de Orden del Día N° 5131



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de noviembre de 1870, fue fundado el Distrito de la Villa hermosa de Yanahuara y en el año 1872, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, el distrito de Yanahuara se ubica a la margen derecha del Río Chili, aproximadamente a dos kilómetros del centro histórico de la ciudad de Arequipa.

Que, Yanahuara es un barrio tradicional de la ciudad de Arequipa que en su área histórica se encuentran angostas calles adoquinadas (revestidas en piedra cortada) y antiguas casonas de sillar con sus típicas huertas.

Que el distrito de Yanahuara posee una población de 20.021 habitantes, con una densidad de 9100.5 hab/km², distribuidas en alrededor de 5 áreas, llámense, Yanahuara tradicional (Yanahuara vieja), el área antigua del distrito caracterizado por su pintoresco aspecto español; Juan XXIII y Umacollo, áreas de época republicana con alta densidad poblacional; Piedra Santa el área más moderna de del distrito, con lujosos condominios y apartamentos; Pampa de Camarones, un pueblo tradicional alejado de la Yanahuara Vieja, y rodeado por la campiña Arequipeña, en general la población de Yanahuara tiene una mayor calidad de vida que el resto de Arequipa, principalmente debido a la situación económica de sus residentes, que son atraídos por las características del distrito.

Que, YANAHUARA, en el periodo prehispánico fue el poblado más importante del Valle de Arequipa, consolidándose en la colonia, originalmente se le denominó "Chimba" que significa la otra banda u orilla del río, y comprendía los poblados y aldeas situadas desde Cayma hasta Tiabaya; luego se llamó "San Juan Bautista de Chimba", al ser designado este santo como su patrono; finalmente tomó el nombre de "Yanahuara" que significa

COPIA



calzón negro, pues el ayllu o poblado de los indios Yanahuaras era el más representativo de los pueblos de ese entonces. Desde 1605 los españoles trataron de rebautizarlo como “La Nueva Segovia”.

Que, los primeros españoles que arribaron al valle de Arequipa lo encontraron densamente poblado, en particular la margen derecha del río Chili (Yanahuara) en la que muy temprano, se habían establecido colonias de mitimaes Yanahuaras, Chumbivilcas, Chilques Callapas, Collaguas, Lampas, Cabanilla, Collas y otros grupos procedentes del Altiplano que se dedicaron tanto a la agricultura como a la textilería.

Que, luego de fundada la Ciudad de Arequipa, se procedió al reparto de solares y tierras, así como a encomendar indios, la Chimba (Yanahuara) se repartió a Miguel Cornejo y al Licenciado Gómez Hernández.

Que, Fabián Gómez de Tapia en la Chimba (Yanahuara) instaló el obraje más importante que tuvo Arequipa en la Colonia; en él se fabricaban jergas, bayetas, y ponchos, este centro de manufactura textil fue un centro de producción y capacitación a cargo del prestigioso maestro tejedor Francisco López Ballesteros.

Que, la historia contemporánea de Yanahuara se da a partir del siglo XVI, el aprovechamiento de las costas con los molinos y la apertura de las nuevas acequias, así como la reutilización y sangrías realizadas a las construidas por los indígenas, conformaron una tarea esencial en la organización del territorio inmediato a la traza de la ciudad.

Que, en el aspecto urbano Yanahuara adquiere importancia a inicios del siglo XX, cuando se comienza la construcción de “palacetes eclécticos o historicistas, estilo internacional, Ártica y Primer Racionalismo”, como es la Casona Riquetts, ubicada en la calle Quesada de la referida villa.

Que, este hermoso distrito cuenta con una de las iglesias más destacadas del arte regional mestizo, construida en 1750, su Plaza de Armas tiene un mirador con una pintoresca vista de Arequipa y sus tres volcanes, el Misti siendo el más famoso, el Chachani y el Pichu Picchu.



Que, desde las lejanas épocas de la Colonia, Yanahuara tuvo reservado un terreno, situado en el extremo oriental de la plaza del Cabildo al que lo denominaron el "Mirador". En este sitio comenzaba una pequeña meseta que se orientaba en sentido occidental y que a los años vino a formar la Plaza del Cabildo.

Que, el Mirador del cual se puede observar panorámicamente la majestuosidad de los nevados, la andenería de Chilina y el verdor de su campiña, de allí también se luce los poblados que nacen, como colgados de las estribaciones del volcán para después confundirse en la urbe de la ciudad.

Que, los hermosos arcos que presenta, que son la admiración de propios y extraños y que a su vez forman parte del acervo turístico de Arequipa. La arquería consta de dos arcos grandes con sus vistosas cornisas, colocados a la entrada de la plaza; uno en la Cuesta del Ángel, que sostiene un arco pequeño que da paso a la vereda y el otro en la Cuesta de los Olivos; estos están unidos por siete arcos más.

Que, cada uno de los arcos lleva como leyenda un verso labrado en bajo relieve escrito por los vates, que en sus poemas cantaron al alma de Arequipa y a sus glorias de antaño; entre ellos figuran: Alberto Guillén, Percy Gibson, Francisco Mostajo, Benito Bonifáz, Jorge Polar, Belisario Calle, César Atahualpa Rodríguez, Alberto Hidalgo y José Luis Bustamante y Rivero, personalidades que nacieron o vivieron en esta hermosa Villa, enriqueciendo con su vida la fructífera historia de Yanahuara.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todas las Autoridades del distrito de la Hermosa Villa de Yanahuara, Arequipa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de la hermosa Villa de Yanahuara, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, al conmemorarse el 08 de noviembre del presente año el 142 aniversario de su Fundación.



ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de la Hermosa Villa de Yanahuara, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Elvis David Delgado Bacigalupi, Alcalde de la Provincia del Hermoso Distrito de la Villa de Yanahuara, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general.

Lima, 31 de Octubre del 2012


MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República

